DICTAMEN DE LA DOC Nº 85/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2016
"CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.019 ESPIRITU SANTO"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2016 " CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.019 ESPIRITU SANTO****, en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES". ID Nº 317.682***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 317.682 publicado el 29 de setiembre de 2016.
El llamado fue ingresado el 28 de setiembre de 2016, con número de expediente 327.325, fijándose la fecha de apertura para el 10 de octubre de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ARAR CASOLA INGENIERIA S. A. (ACSA)	80061043	215-176/0991-803996	wjarar@hotmail.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	ADC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	80067799	0294/221-943/0981/250-835	adccons_proy@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día lunes 10 de octubre de 2016, y atendiendo a lo establecido en la ***Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MONTO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MANCUSO & CIA. S.R.L.	80028337-6	124.985.045	NO PRESENTA	NO PRESENTA	1 AL 29
2	ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA	699336-2	124.764.044	7.000.000	71 DIAS	1 AL 132
3	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-8	127.380.600	8.000.000	100 DIAS	1 AL 66

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

Anexo 1: Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Punto 10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	MANCUSO & CIA. S.R.L.		ABBATE & ASOCIADOS		ROMAN IBARS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X		X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		X		N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad el firmante, cuando corresponda (poder o documentos Estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X		N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
j) Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Garantía Bancaria (No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta)		X	X		X	
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.	X		X		X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN:
La oferta presentada por MANCUSO & CIA. S.R.L., no cuenta con la presentación de la póliza de GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. Por lo que atendiendo a que el mismo es un documento de carácter sustancial la oferta es descalificada.
Los demás oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

3.2 – Verificación de documentos formales

Seguidamente se procede a la revisión de la documentación formal de la oferta presentada en el siguiente orden: primer, aquella que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente; si la misma ***no cumple con las especificaciones solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Anexo 1: Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Punto 10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	ABBATE & ASOCIADOS		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta (Formulario Nº 101) de los años (2.013, 2.014 y 2.015);	X		X	
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente		X	X	
i) Certificado de cumplimiento tributario	X		X	
l) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años (2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 Y 2.015) en construcciones como Edificios, viviendas, Aulas Escolares, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)		X	X	
m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	X		X	
n) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS		X	X	
q) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Presentar nómina de personal con su copia de Cedula de Identidad.	X		X	

En fecha 19 de octubre de 2016, fueron solicitados al oferente ABBATE & ASOC. Documentaciones de carácter formal solicitados en la carta de Invitación.
La oferta presentada por ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal
En fecha 20 de octubre fueron recepcionados en tiempo y forma los documentos solicitados al oferente ABBATE & ASOC.

ERRORES ARITMETICOS

En la planilla de oferta presentada por ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES, se detectaron errores aritméticos. (En la multiplicación del ítem 16, y en la sumatoria del total de la oferta). Por lo que se solicitó el Vº Bº del oferente a fin de realizar las correcciones aritméticas y proseguir con la evaluación.

			OFERTA CON ERROR ARITMETICO				MONTO CON CORRECCION ARITMETICA			
ITEM	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
16	72131601 -007	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina.	m^2	120	248.000	31.200.000	m^2	120	248.000	29.760.000

Monto total de la oferta	OFERTA CON ERROR ARITMETICO	MONTO CON CORRECCION ARITMETICA
	127.380.600	124.540.600

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Luego de las correcciones aritméticas realizadas en la oferta presentada por ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES los montos ofertados quedan de la siguiente manera:

EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MONTO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FOLIOS
ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA	699336-2	124.764.044	7.000.000	71 DIAS	1 AL 132
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-8	124.540.600	8.000.000	100 DIAS	1 AL 66

4 – Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Descripción	Evaluación Técnica
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2016 " CONSTRUCCION DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.019 ESPIRITU SANTO, ID Nº 317.682	*Luego del análisis realizados, este comité concluye que la oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8,** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** *Por lo que la* **Adjudicación** *recae sobre la oferta presentada por* **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8, por un Monto Total de Gs. 124.540.600 (Guaraníes, ciento veinte y cuatro millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** *a la* **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** *la adjudicación al siguiente oferente* **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8, por un Monto Total de Gs. 124.540.600 (Guaraníes, ciento veinte y cuatro millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos).** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* **salvo mejor parecer.**

➢ **Oferente adjudicado:**	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**
➢ **RUC Nº**	**1256450-8**
➢ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 124.540.600 (Guaraníes, ciento veinte y cuatro millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.